

## Materiales accesibles

Para obtener una versión más accesible del presente panfleto o para informarse sobre otras maneras de acceder a dicha información y a los programas de CVSSD, comuníquese con nosotros:

Correo electrónico: [cvssd@doj.state.or.us](mailto:cvssd@doj.state.or.us)

Llame al: 503-378-5348 o 1-800-503-7983

## Envíenos una carta a:

Crime Victim and Survivor Services Division

Oregon Department of Justice

503-378-5348

1-800-503-7983

[doj.state.or.us/victims](http://doj.state.or.us/victims)

Programa de Compensación para Víctimas de Crimen:

[doj.state.or.us/cvcportal](http://doj.state.or.us/cvcportal)

**CVC**

Crime Victims' Compensation Program  
Oregon Department of Justice  
1162 Court Street NE  
Salem, OR 97301-4096



## Compensación para Víctimas de Crimen

**Ayuda monetaria para víctimas y sobrevivientes de crimen**

**División de Servicios para Víctimas y Sobrevivientes de Crimen/Departamento de Justicia de Oregon**

503-378-5348

1-800-503-7983

[doj.state.or.us/victims](http://doj.state.or.us/victims)

Programa de Compensación para Víctimas de Crimen:

[doj.state.or.us/cvcportal](http://doj.state.or.us/cvcportal)

**Todas las víctimas, todos los crímenes, todos los derechos, en todo momento**

## Compensación para Víctimas de Crimen

El programa de Compensación para Víctimas de Crimen (CVC, por sus siglas en inglés) brinda ayuda monetaria a víctimas de crímenes con violencia en Oregon. Entre los crímenes que podrían considerarse para una compensación se encuentran: violencia doméstica, agresión sexual, maltrato o abuso de menores, robo, agresión física, homicidio y otros crímenes que causen daño físico o psicológico.

**CVC tiene por misión aliviar el impacto económico de los crímenes con violencia en las víctimas, los sobrevivientes y sus familias.**

### ¿Qué cubre CVC?

Cubrimos los gastos razonables que estén relacionados al crimen, incluyendo:

- Hasta \$20,000 en atención médica y consejería
  - Hasta \$20,000 en terapia por duelo o pérdida para los sobrevivientes de una víctima que haya fallecido
- Pérdida documentada de ingresos o subsidios, hasta \$600/semana por un total máximo de \$20,000
- Gastos funerarios hasta \$5,000
- Servicios de rehabilitación, tal como fisioterapia, hasta \$4,000
- Reembolso de millas, 50 centavos por milla por los viajes a citas de atención médica o de salud mental, hasta \$3,000
  - El reembolso de millas sólo está disponible para las personas que deban viajar más de 60 millas (ida y vuelta) y no existan servicios más cercanos.
- Hasta \$10,000 para consejería para menores que hayan presenciado violencia doméstica
- Hasta \$1,000 para consejería para familiares de un residente de Oregon que haya sido víctima de terrorismo internacional
- Hasta \$500 para consejería para los amigos o conocidos de una víctima fallecida que hayan encontrado el cuerpo

### ¿Soy elegible para CVC?

Para recibir ayuda monetaria de CVC, la persona debe:

1. **Ser la víctima de un crimen compensable** que haya ocurrido en Oregon.  
*Por crimen compensable se entiende un acto intencional, imprudente o criminal (no un accidente) cometido por una persona y que provoque lesión/herida o la muerte a otra.*
2. **Denunciar el crimen** ante las autoridades policiales correspondientes dentro de las 72 horas.\*
3. **Cooperar con las autoridades policiales.** (Se obviará este requisito en los casos de abuso sexual, agresión sexual, violencia doméstica o acecho).\*
4. **Presentar la solicitud dentro de los 12 meses** de haber ocurrido el crimen\*.

\*Estos requisitos pueden obviarse por justa razón.

### Compensación por consejería únicamente

Las víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, acecho o tráfico de personas que no cumplan con todos los requisitos de elegibilidad podrían ser elegibles de todos modos para la compensación por gastos de consejería. Busque la **Solicitud para consejería únicamente (Counseling Only)** en el portal de CVC o en [doj.state.or.us/compensation](http://doj.state.or.us/compensation)

Usted no es elegible para CVC si:

- El daño o la muerte fueron producto de la conducta delictiva propia.
- El crimen resultó en daños o pérdidas materiales únicamente.
- El daño o la muerte fueron producto de un suceso no delictivo (un accidente.)
- El crimen ocurrió antes de que CVC entrara en vigencia en enero de 1978.

El trámite de la solicitud se diferirá si:

- La persona está en prisión.
- Usted debe dinero como resultado de una condena criminal

### ¿Qué debo hacer para presentar la solicitud?

Puede presentar la solicitud por Internet, en papel o en persona.

- Presente la solicitud por Internet en el portal de: [doj.state.or.us/cvcportal](http://doj.state.or.us/cvcportal)
- Descargue la solicitud en [doj.state.or.us/compensation](http://doj.state.or.us/compensation) e imprímala. Envíe la solicitud rellena por correo electrónico o por correo postal a:  
  
Crime Victim and Survivor Services Division  
1162 Court Street NE, Salem, OR 97301-4096  
Teléfono: 503-378-5348  
Fax: 503-378-5738  
Envíe un correo electrónico: [cvssd@doj.state.or.us](mailto:cvssd@doj.state.or.us)
- Presente la solicitud en la oficina local del Programa de Ayuda para Víctimas en la Oficina del Fiscal de Distrito.

### ¿Qué sucederá una vez que haya presentado la solicitud?

- Cuando CVC recibe la solicitud, revisa los informes policiales, expedientes médicos y cualquier otro tipo de información para determinar si la persona es elegible para recibir beneficios de CVC. Una vez que hayamos recibido la solicitud, le enviaremos una notificación por correo electrónico o postal y nuevamente, en **60 a 90 días**, para informarle de nuestra decisión con respecto a su solicitud.

### Otra compensación

Si usted cuenta con otros beneficios (seguro médico, seguro de auto, restitución por accidentes de trabajo o discapacidad médica), deberá utilizar dichos beneficios antes de que nosotros cubramos los gastos. CVC cubrirá los pagos compartidos, los deducibles y el tratamiento relacionado con el crimen que el seguro no cubra.

Si posteriormente usted recibe dinero relacionado con el crimen (tales como una restitución o acuerdos de demanda) para cubrir los mismos servicios que CVC cubrió, deberá devolver el dinero que haya recibido de CVC.